



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 001/2024.

Y VISTO: La necesidad de proceder a compensar créditos de Partidas que han resultado insuficientes para atender el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal.

Y CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ordenanza General de Presupuesto, art. 36, es facultad del Departamento Ejecutivo mediante Decreto, la compensación de los rubros presupuestarios dentro de una misma Partida Principal, en tanto, como en este caso, no modifique el monto total de cálculo de recursos y Presupuesto General Gastos vigente.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE

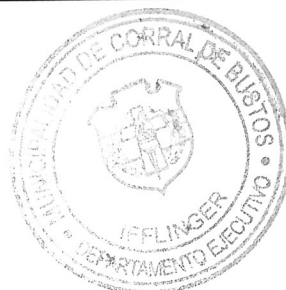
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DECRETA:

ARTICULO 1*: COMPÉNSASE las siguientes Partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle:

Tipo		Fecha y Hora		Año		Número	
Decreto		02/01/2024 9:47:02		2024		1/2024	

MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER								
ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES								
T.C	Nro. Cuenta	Año	T.P	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizad
CUENTAS DE INGRESO								
Totales:								
						Total Cuentas Modificadas Ingresos: 0		
CUENTAS DE EGRESO								
T.C	Nro. Cuenta	Año	T.P	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizad
PI	04.05	2024	A	CREDITO ADICIONAL	501.441.583,56	0,00	-1.092.591,99	500.346.991,5
PI	04.40.2.05.22.154.96	2024	A	CENTRO DESARROLLO INFANTIL	0,00	127.421,99	0,00	127.421,9
PI	04.40.2.05.22.155.87	2024	A	OBRAS VARIAS	0,00	965.170,00	0,00	965.170,0
Totales:					501.441.583,56	1.092.591,99	-1.092.591,99	501.441.583,54
						Total Cuentas Modificadas Egresos: 3		



ARTÍCULO 2*: LA PRESENTE COMPENSACION no altera el monto de Presupuesto de Gastos vigente, que sigue fijado en la suma de pesos tres mil ciento treinta y siete millones doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y uno con cuarenta y nueve centavos (\$ 3.137.260.181,49).

ARTICULO 3*: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVASE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 02 de enero de 2024.



José María Ojarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos-Ifflinger